



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

17 ENE. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

17.2

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre del 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.-

b) La Sesión Ordinaria n.º 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorándum N° 021 de fecha 11 de enero de 2019, el Concejo Municipal acordó aprobar subvención para el servicios de transporte de los niños de la Sala Cuna y Jardín El Parque, respecto a 15 días de Diciembre 2018.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Subvención a la JUNTA DE VECINOS N°27 EL PARQUE, Rut 65.227.730-6, por la suma de \$250,000,- (Docientos cincuenta mil pesos). Para financiar el traslado de los niños de la sala Cuna y Jardín El Parque respecto a 15 días mes diciembre 2018.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215-24-01-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/ MBS/JRM/ouo
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL